



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	225282	10 Y
	21			
	23	FECHA DE PRESENTACION	14 DIC. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN " MANTEL INDIVIDUAL "
--

61 SOLICITANTE (S) ADIC, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Madraza, 20-22, BARCELONA
--

72 INVENTOR (ES) DON JOSE MARIA MARTINEZ GARCIA
--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE Don Leoncio del Río Cuyás

MEMORIA DESCRIPTIVA:

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un mantel individual perfeccionado.

5 De manera más concreta, el presente modelo se refiere a un mantel individual de tipo desechable, es decir, del tipo que se constituye a base de papel u otro material o combinación de materiales de reducido valor, y que queda en disposición de ser desechado después de una sola utilización. Los manteles individuales de este tipo, según es
10 bien sabido, son especialmente utilizados en restaurantes rápidos, bares y establecimientos análogos, puesto que permiten alcanzar una notable reducción de los costos de explotación, al eliminar todos los gastos y operaciones de lavado, entretenimiento y reposición de los manteles textiles
15 de tipo clásico, asegurando al propio tiempo unas óptimas condiciones de higiene.

Dentro del expresado tipo general, de cuyas ventajas prácticas participa por completo, el mantel individual que motiva la presente solicitud de registro, según se verá claramente a continuación, destaca especialmente por haber sido
20 calculado en vistas a constituir un vehículo publicitario sumamente eficaz, permitiendo, de manera especial, desarrollar campañas publicitarias a escala nacional, en particular, relativas a firmas, marcas y productos pertenecientes al ramo de la alimentación, es decir, relativas precisamente
25 a los productos que está consumiendo en aquel momento

o que se dispone a consumir la persona receptora de la publicidad.

Se han hecho ya, según es bien sabido, diferentes ensayos encaminados a realizar campañas publicitarias a través de los expresados manteles individuales. Ahora bien, en todos estos ensayos se ha partido de un mantel destinado a un único y concreto establecimiento, o como máximo, a una determinada cadena de establecimientos explotados por una misma empresa, realizándose la publicidad de alguna o algunas firmas, por lo general de alguno o algunos establecimientos comerciales radicados en las proximidades del que explota el mantel. En estas condiciones, se comprende que la eficacia publicitaria del conjunto resulta perfectamente modesta y que los costes de impresión del mantel, al tratarse de tirajes relativamente muy reducidos, alcanzan fácilmente cifras prohibitivas, obligando a adoptar presentaciones de reducido valor, a base de ahorrar tanto en los clichés como en el número de colores del tiraje, en detrimento, como es lógico, del atractivo e impacto del conjunto.

La idea inventiva esencial que constituye objeto de la presente solicitud de registro, estriba precisamente en la realización de un mantel individual que ha sido proyectado para contener un número relativamente elevado de anuncios, lo que permitirá distribuir los costos de edición entre un número equivalente de firmas de importancia nacional, y para ser distribuido, gratuitamente o mediante el pago de una modesta cantidad, entre un número elevadísimo de establecimientos del ramo de hostelería, no relacionados entre sí y repartidos por toda la geografía del país. A este

efecto, el mantel objeto de la invención, se caracteriza esencialmente por presentar en su cara anterior una sucesión de recuadros marginales, cada uno de los cuales contiene un anuncio, preferentemente, aunque no necesariamente relacionado con el ramo de la alimentación, y un amplio espacio central en blanco, que se destina a recibir, en una operación final de sobreimpresión, el nombre y cuantas indicaciones se consideren convenientes acerca de cada establecimiento concreto, del ramo de hostelería, que utilice el mantel individual. De esta manera el conjunto del mantel podrá ser editado en series importantísimas, integradas por millones de ejemplares, lo que reducirá a un mínimo los costos de confección e impresión, costos que, además, serán sufragados, no por una sola, sino por un cierto número de firmas, que verán su inversión compensada por la gran difusión, a escala nacional, que alcanzará el mantel, y por la posibilidad de obtener un máximo de eficacia publicitaria, dado que resulta perfectamente viable, desde el punto de vista económico, utilizar las más costosas técnicas de impresión, en vistas a obtener una óptima presentación de los productos promocionados. Por otra parte, los costos de sobreimpresión en el espacio central del mantel, del nombre del establecimiento concreto a que el mismo se destine, podrán ser sumamente reducidos, pudiendo, por ejemplo, realizarse perfectamente esta sobreimpresión a una sola tinta y siguiendo las técnicas más económicas, de manera que estos gastos podrán ser cómodamente soportados por el referido establecimiento. En las condiciones expuestas, las ventajas

prácticas y el beneficio o efecto nuevo que se deducen de la expresada idea inventiva, no requieren ciertamente excesivos comentarios.

5 Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del mantel individual que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista del dibujo adjunto, en el que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado en vista en perspectiva, un ejemplo concreto de
10 realización práctica del mismo.

En este dibujo se ha señalado con la referencia 1 el conjunto del mantel, el cual se halla constituido por una lámina flexible, de papel, celulosa, complejo de papel-plástico, u otro material o combinación de materiales cualesquiera analoga apropiada, dotada de una forma general rectangular u otra cualesquiera que se considere oportuna, pudiendo presentar sus bordes rectilíneos, ondulados, quebrados, o, en fin, dotados de cualquier otra conformación que pueda considerarse oportuna a efectos ornamentales. De manera esencial la cara anterior - o, eventualmente, las dos
15 caras - de esta lámina se halla impresa, presentando una sucesión de recuadros o espacios 2, convenientemente distribuidos a lo largo de una zona marginal, iguales o no entre sí y dotados de cualquier forma que se considere oportuna,
20 y una amplia zona central en blanco 3. Cada uno de los recuadros 2 se destina a contener un anuncio, preferentemente relativo a una firma o a un productos más o menos directamente relacionado con el ramo de la alimentación, especialmente un producto (tal como vinos, bebidas espirituosas,

refrescos, cervezas, quesos, etc., etc.) que se consuma normalmente en el establecimiento que ofrezca el mantel individual, y el espacio central en blanco, que eventualmente podrá hallarse más o menos desplazado hacia uno de los bordes laterales, se destina a ser finalmente sobrepreso con el nombre, marca u otro signo identificador cualesquiera del expresado establecimiento. Todo ello con la ventaja esencial ya señalada de que el conjunto del mantel con las impresiones publicitarias pueda fabricarse en muy grandes series, mientras que la sobrepresión final, que forzosamente afectará tan sólo a la cantidad de manteles, siempre modesta, que pueda consumir un solo establecimiento o una cadena de establecimientos, pueda realizarse a una sola tinta y en condiciones de máxima economía.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del mantel individual que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES :

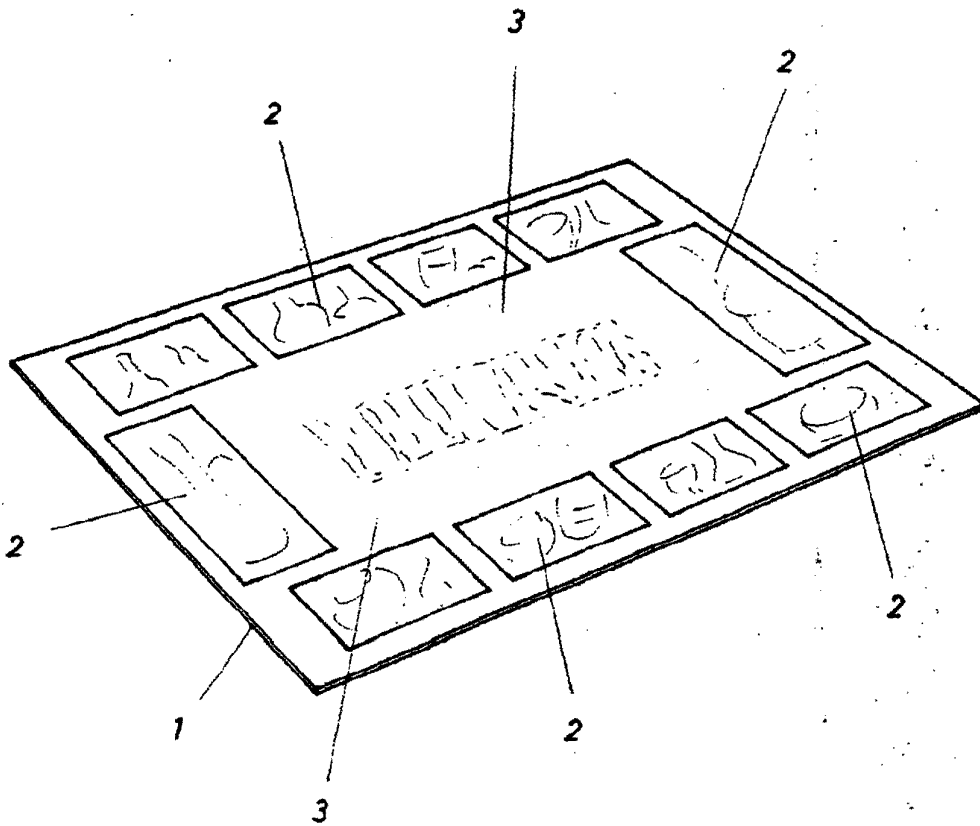
- 1 - Mantel individual, del tipo desechable, que se constituye a base de una lámina de papel o material similar, caracterizado por presentar al menos una de sus caras impresa, en la que figuran una serie de espacios o recuadros convenientemente distribuidos sobre una zona marginal, y un amplio espacio central en blanco, destinándose aquellos recuadros a contener otros tantos anuncios, preferentemente relativos a firmas o productos relacionados con el ramo de la alimentación, mientras que el espacio central en blanco se destina a recibir, en una operación final de sobreimpresión, el nombre u otro signo cualesquiera identificador de cada uno de los establecimientos concretos del ramo de hostelería, que utilicen el mantel.
- 2 - Mantel individual.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de un dibujo anexo.

Barcelona, 14 DIC. 1976

P. A.





Barcelona) 4 DIC. 1976
P.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

Escala variable